PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2003-00611-00
M

Al Despacho de la señora Juez, informando que la apoderada solicitante allega documentación acreditando el interés para el retiro de los oficios. Para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, **19 de agosto de 2021.**

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, **diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)**

En razón a la solicitud de expedición de oficios y una vez dado cumplimiento por la parte interesada al auto de fecha 20 de mayo de 2021, se procede de manera favorable a tal petición y se ordena la remisión por parte de este Despacho a las autoridades competentes para informar la terminación de este proceso y el levantamiento de la medida cautelar sobre el inmueble con M. I. 300-130739. De propiedad de los señores Guillermo Ardila Martínez y Benita Martínez Ardila.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N° 135 del 20 agosto de 2021.